

**18/11/2020**

## **Gobierno de La Rioja y sindicatos alcanzan un Acuerdo de legislatura para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos**

El Gobierno de La Rioja y los sindicatos UGT, CCOO, CSIF, STAR y FESES han firmado hoy un Acuerdo para la función pública que pretende mejorar la calidad de las condiciones laborales de los empleados públicos, la eficacia y la productividad de la Administración y avanzar en una legislación acorde a las necesidades actuales.

El Gobierno de La Rioja está empeñado en recuperar y reforzar las capacidades de lo público y para ello, es fundamental dotar a los empleados públicos de las mejores condiciones de trabajo.

El presente Acuerdo, que se desarrollará a lo largo de esta legislatura, recoge una serie de previsiones y compromisos que se aplicarán en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja y del Servicio Riojano de Salud.

Así, este Acuerdo recoge la negociación de la Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja a lo largo de la legislatura. También, las partes se comprometen a negociar la modalidad de Teletrabajo antes del 1 de abril de 2021, el Plan Integral de Acción Social 2020 antes de que finalice el año y la Oferta de Empleo Público 2020 también antes de final de año.

El texto incluye la negociación de un Plan de Igualdad en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja a lo largo de la legislatura, la negociación de la reducción progresiva de la ratio de alumnos en diferentes niveles y la promoción de la estabilidad en la Escuela Rural.

El Acuerdo se refiere también a cuestiones como el Plan de Ordenación de Recursos Humanos 2021-2023 del Servicio Riojano de Salud, la convocatoria de plazas del Servicio Riojano de Salud a lo largo del ejercicio 2021 o la modificación de Plantillas para internalizar Servicios en el SERIS. Del mismo modo, se contempla reforzar toda la Atención Primaria, la reducción horaria del personal docente de educación primaria o el Plan de Estabilización para la reducción de la interinidad en la Administración de Justicia.

### **Carrera profesional**

Este Acuerdo incluye un nuevo modelo de carrera profesional de la Administración General que sustituya al modelo vigente. También recoge el abono de carrera profesional pendiente de los cursos 2017/2018 y 2018/2019 para el personal docente y del año 2019 para el personal de Administración General, abono que se producirá antes de que finalice el año.

La Administración y los sindicatos han acordado además el abono del Complemento lineal del personal de Justicia del año 2020, el abono de la Carrera y Desarrollo Profesional del personal del Servicio Riojano de Salud del año 2018 y 2019 y el abono anticipado a cuenta de la Carrera Profesional de la Administración General, correspondiente al ejercicio 2020 y del curso 2019/2020 para el personal docente.

Por otra parte, las distintas mesas de negociación existentes en la Comunidad Autónoma de la Rioja negociarán las materias del presente acuerdo que les sean atribuidas.